

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO



Resolución N° 11-IMC-11 Panamá, 11 de agosto de 2025

LA MINISTRA DE GOBIERNO
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante apoderado legal, la licenciada **Mariam Suely Espino Barrera**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal N°6-708-2101, abogada, con domicilio en esta ciudad, solicita al Ministerio de Gobierno, se le declare idónea para ejercer el cargo de **Magistrada de la Corte Suprema de Justicia**.

Que con la solicitud ha presentado los siguientes documentos:

1. Certificado de Nacimiento N°5825980, expedido por la Dirección Nacional del Registro Civil, en el cual se hace constar en el Tomo 708, partida de nacimiento N°2101, de los libros de inscripciones de la Provincia de Herrera, que **Mariam Suely Espino Barrera**, con cédula de identidad personal N°6-708-2101, nació en el Corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera y cuenta con más de treinta y cinco (35) años de edad.
2. Copia cotejada, del diploma expedido por la Universidad de Panamá, en el que consta que **Mariam Suely Espino Barrera**, portadora de la cédula de identidad personal N°6-708-2101, obtuvo el título de Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, el 23 de mayo de 2007.
3. Copia autenticada del Acuerdo Número 453 de 27 de junio de 2007, expedido por la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se declara que **Mariam Suely Espino Barrera**, portadora de la cédula de identidad personal N°6-708-2101, reúne los requisitos necesarios para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
4. Copia autenticada del Certificado de Idoneidad expedido por la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema, donde se le otorga a **Mariam Suely Espino Barrera**, portadora de la cédula de identidad personal N°6-708-2101, la idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
5. Certificación de 18 de julio de 2025, expedida por la Subdirectora de Recursos Humanos del Tribunal Electoral, donde se hace constar que la licenciada **Mariam Suely Espino Barrera**, portadora de la cédula de identidad personal N°6-708-2101, ha desempeñado cargos que se requiere el título de abogado, por un periodo de más de diez (10) años, en esta Institución.
6. Copias autenticadas de las actas de toma de posesión.

Que del estudio de la documentación aportada, se establece que la peticionaria es panameña por nacimiento, con más de treinta y cinco (35) años de edad, posee título universitario en Derecho y Ciencias Políticas debidamente registrado y ha completado un periodo de más de diez (10) años, en cargos que se requieren título de abogado, en el Tribunal Electoral, comprobando así, que cumple con todas las exigencias del artículo 204 de la Constitución Política de la República de Panamá y lo dispuesto en el artículo 78 del Código Judicial.

Página 2.
Resolución N° 11-IMC-11 de 14 de agosto de 2025.
Idónea para ejercer el cargo de Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de la licenciada Mariam Suely Espino Barrera.



RESUELVE:

PRIMERO: Declarar idónea para ejercer el cargo de **Magistrada de la Corte Suprema de Justicia** la licenciada **Mariam Suely Espino Barrera**, portadora de la cédula de identidad personal N°6-708-2101, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley.

SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 204 de la Constitución Política de la República, Artículo 78 del Código Judicial y Decreto Ley N° 2 de 11 de enero de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DINOSKA MONTALVO
Ministra de Gobierno


EDUARDO MITRE
Secretario General, Encargado



MINISTERIO DE GOBIERNO
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Hoy 02 de SEPTIEMBRE de 2025.
a las 12:13 horas de la MEDIANOCHE
Notifique LIC AMILCAR GUTIERREZ
De la anterior Resolución 11-IMC-11
DE 14 DE AGOSTO 2025.

Secretario Ad-Hoc

